

BASES DE LA PROMOCIÓN

1. Organización: la organización de la promoción será realizada por PER SE ESTÉTICA S.L. con domicilio en calle Florida, 53-B en Vitoria-Gasteiz (01005), en adelante PER SE .

2. Fechas de la promoción: Promoción en redes. Desde el 03/05/2021 hasta el 31/05/2021. Promoción en punto de venta: Desde el 03/05/2021 hasta el 31/05/2021.

3. Participación y mecánica de la promoción:

La promo en las redes: La participación se realizará a través de las redes sociales FB e IG. Para participar te invitamos a dar a me gusta en los post relacionados con la promoción del sorteo de un MASAJE RELAJANTE COPORAL. Les comunicamos que si quieren saber sobre este SORTEO, nuestros servicios, los productos de venta en PER SE estética y sobre quiénes serán nuestros ganadores, deben seguirnos en nuestros canales de Facebook, Instagram y en nuestra web: www.perseestetica.com

Promo en el punto de venta: La participación se realizará mediante la presentación de ticket de compra y la cumplimentación del cupón de participación con los datos del cliente. No hay compra mínima para la presentación del ticket de compra, pero la fecha de consumo deberá estar comprendida entre las fechas de participación presentadas con anterioridad.

4. Premio:

Promo en redes: Se elegirá 1 ganador por red social mediante sorteo entre todos los participantes a martes 1 de junio de 2021. El premio de la de la promoción consiste en un “Masaje relajante corporal”. El premio no es transferible. El premio contenido en la promoción no podrá ser en ningún caso objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

Promo en punto de venta: Se elegirá 1 ganador entre todos los participantes mediante sorteo a martes 1 de junio de 2021. El premio de la de la promoción consiste en un “Masaje relajante corporal”. El premio no es transferible. El premio contenido en la promoción no podrá ser en ningún caso objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es

5. Publicación de los ganadores: El nombre de los ganadores serán publicados en la web www.perseestetica.com y difundidos en Facebook e Instagram. Los premiados deberán aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación, Facebook, instagram y cualquier otro tipo de soporte propiedad de PER SE como testimonio de la promoción.

6. Entrega de los premios: Para la retirada del premio, el ganador deberá enviar un email a cua@perseestetica.com en los 7 días siguientes a la publicación del ganador, y se le informará de cómo proceder a la recogida del premio. En caso de no recibir noticia alguna o de que este renuncie expresa y fehacientemente al premio, el premio quedará desierto.

7. Legislación aplicable: En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

8. Fraude: En el caso de que PER SE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto PER SE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

9. Aceptación de las bases: El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de PER SE en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

Esta promoción no está patrocinada, apoyada ni administrada por Facebook, ni asociada en modo alguno a Facebook. Instagram no patrocina ni avala esta promoción.